



INFORMATIVO

SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR 2025

Estimada comunidad escolar:

Junto con saludar a continuación, dejamos informaciones importantes respecto del sistema de admisión escolar 2025.

I. FECHAS IMPORTANTES

- **02 al 30 de agosto 2024: Período principal de postulación.**
- **17 al 23 de octubre 2024: Publicación resultados del período principal.**
- **4 y 5 de noviembre 2024: Publicación resultados listas de espera.**
- **15 al 22 de noviembre 2024: Período complementario de postulación.**
- 4 de diciembre de 2024: Resultado del período complementario.
- 5 al 13 de diciembre de 2024: Período de matrícula en los establecimientos.
- 11 de diciembre: Comienza período de regularización para estudiantes repitientes.
- 16 de diciembre: Regularización para estudiantes sin asignación o asignados por cercanía en el período complementario.
- 26 de diciembre: Regularización de establecimientos de la Región Metropolitana.

II. SOBRE LA POSTULACIÓN

- La postulación a nuestro establecimiento solo puede realizarse en el sitio web: www.sistemadeadmisionescolar.cl, pinchando en el botón “Postula aquí”.
- La postulación se realiza entre los días 02 al 30 de agosto. **Es importante comprender que si se obtiene una asignación a un nuevo establecimiento para el año 2025, se pierde el cupo en el establecimiento actual, independientemente si se acepta o rechaza la postulación.**
- Los apoderados pueden postular a todos los establecimientos de su interés, agregándolos a una lista, y luego ordenándolos de acuerdo con su orden de preferencia (por ejemplo, el establecimiento que más le interese debe ir en primer lugar), para luego enviar su postulación.
- **Es responsabilidad de los apoderados postular al estudiante en el nivel correcto. Si existe un error en este dato, deben volver a postular, corrigiendo el nivel correcto.**
- **Es responsabilidad de los apoderados ingresar los datos correctos (nombre, fecha de nacimiento, run, etc) del estudiante, pues una vez realizada la postulación no se pueden modificar. Si se encuentra con esta situación, es el/la apoderado/a quien debe enviar un correo al establecimiento, aclarando la situación y consignando los datos correctos.**
- Es importante comprender que, si el/la apoderado/a rechaza la matrícula, sus datos desaparecen de los registros del establecimiento.
- Los resultados del proceso de postulación, los podrá conocer en la página www.sistemadeadmisionescolar.cl con el run y clave que el apoderado dispuso para la inscripción.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
LISSETTE RUMINOT ARANEDA
ANDRÉS CANEIRO PASTOR
INSPECTORÍA GENERAL 2024

III. DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA

- Cédula de identidad del apoderado. En el caso de que éste no pueda concurrir, puede venir un tercero con cédula de identidad del apoderado y un poder simple que autorice a la matrícula.
- Certificado de nacimiento del estudiante.
- Certificado de notas del estudiante.

¡Los esperamos en el Liceo Andrés Bello!
Un futuro con historia.

Les solicitamos desde ya su comprensión y difusión de la información.
Cordialmente,
Equipo de Inspectoría General.